

El Gobierno Nacional reglamentó la ley de respuesta integral al VIH que busca crear contención e información

04/12/2022

El 1 de diciembre es el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, por lo que el jueves –en ese contexto– el Gobierno Nacional reglamentó una nueva normativa vinculada al tratamiento del virus. Sobre ello brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael, Patricia Ibáñez, Vicepresidenta segunda de la Red Argentina de Personas viviendo con VIH – Sida.

Por medio de un decreto publicado el jueves en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional reglamentó la ley de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, tuberculosis e infecciones de transmisión sexual (ITS), lo que establece un abordaje integral desde la salud y busca brindar contención e información con el fin de evitar prejuicios. “Lo celebramos, pero no del todo, con un poco de gusto amargo porque se reglamenta y eso es un avance y un logro de la sociedad civil, pero la realidad es que hay artículos sin reglamentar y vamos a tener que esperar y seguir trabajando con el Ministerio de Salud, con Anses a ver cómo van a aplicar ciertos artículos de la ley, pero bueno, es un avance y no es poca cosa después de 8 años de lucha, así que celebramos, con un poco de gusto amargo, pero es un avance positivo”, dijo Ibáñez y recordó que “esta ley viene a modificar la antigua ley de Sida de la década del 90, que tenía un abordaje más biomédico, mientras que esta nueva ley tiene una respuesta integral al VIH, sacamos la palabra ‘Sida’ (lo cual es un montón), a hepatitis

virales, ETS y tuberculosis, por lo que tiene un abordaje mucho más humano, más social, más tendiente a la calidad de vida de la persona con estas patologías, así que ha sido un trabajo también súper federal porque lo trabajamos todas las ONG y redes del país, a lo largo y a lo ancho de Argentina”.

Recordó que el país no suele ser muy serio en materia sanitaria. “Sabemos que es así, es una problemática que está instalada desde hace años y hay que trabajar, hay que seguir trabajando”, dijo, aunque admitió que vienen teniendo un buen trabajo con el Ministerio de Salud, con Anses, con Inadi, con Desarrollo Social. “Hay que seguir trabajando y llegar a una buena conclusión para la normativa”, sostuvo.

La discriminación es algo que ha ocurrido muchas veces, lo cual queda totalmente fuera del marco legal tras esta reglamentación. Entre otras cosas, no se puede despedir del trabajo a una persona por tener el virus en su cuerpo, pero “la realidad es que no podemos tener estadísticas, porque la mayoría de las personas no denuncian porque no quieren ser visibles”.

La ley entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial en todo el territorio nacional, de manera que se deberá garantizar la integración y respeto. Para ello, se promocionarán programas de contención que eviten hechos de discriminación o perjuicios contra pacientes con VIH.

En lo que implica la concientización, el miércoles en Mendoza hubo cine-debate, mientras que el jueves en San Rafael, con el apoyo del Municipio se colocaron gazebos en la plaza San Martín y en el Kilómetro Cero, donde voluntariamente las personas podían hacerse gratuitamente y de manera muy reservada, tests que permiten detectar el virus. Además, alumnos de la carrera de Medicina repartieron información a los transeúntes.